

## **BASES DEL SORTEO**

### **OBJETO DEL SORTEO**

Soluciones Netquest de Investigación S.L.U. sorteará un iPhone 8 64Gb (\*) entre todos los participantes del sorteo, en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

(\*) El modelo podrá variar, en función de la disponibilidad del producto.

### **PARTICIPANTES**

Serán partícipes en el sorteo todas aquellas personas que hayan completado correctamente la encuesta de la Fiesta del Cine, a la que habrán sido previamente invitados.

### **FECHA DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el 14 de diciembre de 2018.

Soluciones Netquest de Investigación, S.L.U. se reserva el derecho a cambiar dicha fecha a su única discreción.

### **PREMIO**

Se sorteará 1 iPhone 8 64Gb entre todos los participantes del sorteo, en la fecha anteriormente descrita.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico.

En caso de no estar disponible el modelo iPhone 8 64Gb descrito, se substituirá por otro iPhone 8 de iguales o superiores prestaciones.

### **MECÁNICA DEL SORTEO**

Los participantes entrarán en el sorteo de forma automática una vez completado debidamente la encuesta de la Fiesta del Cine.

El ganador se determinará de manera aleatoria por sorteo efectuado mediante el sistema de la página web [www.randompicker.com](http://www.randompicker.com), organización ajena a Soluciones Netquest de Investigación, S.L.U. y sin conexión de dependencia con ella, en la que pueden consultarse asimismo los detalles del sorteo, de conformidad a lo contemplado en el Acta notarial del Notario de la ciudad de Barcelona Sr. José Alberto Marín Sánchez, documento con número 2598 de su protocolo.

Una vez realizado el sorteo, Soluciones Netquest de Investigación, S.L.U. se pondrá en contacto con el participante que resulte ganador mediante correo electrónico, para informarles de ello y gestionar la entrega del premio.

Para mayor transparencia del sorteo, la participación en este sorteo implica que, en caso de resultar el ganador del sorteo, el ganador acepta que su nombre completo sea publicado en la web [www.fiestadelcine.com](http://www.fiestadelcine.com) y en las redes sociales de la Fiesta del Cine.

## **EXCLUSIONES**

Las encuestas incompletas o invalidadas según lo establecido en estas bases no entrarán a formar parte del sorteo.

Soluciones Netquest de Investigación S.L.U. no se hace responsable de los errores técnicos, humanos o de otro tipo que pudieran acontecer durante el proceso del sorteo, y se reserva el derecho a declarar el premio desierto en caso de imposibilidad de entregarlos.

## **DATOS PERSONALES**

El tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes en el sorteo se rige en su caso por el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, así como por cualquier otra normativa que resulte de aplicación.

En cumplimiento a dicha regulación, dichos datos serán recogidos y tratados atendiendo exclusivamente a las finalidades detalladas en las presentes bases derivadas de la participación en el sorteo.

Para poder llevar a cabo los fines anteriormente descritos, los datos podrán ser transferidos a colaboradores situados en otros países. Dichas transferencias internacionales solo se realizarán con empresas que garanticen un nivel de seguridad adecuado.

Los participantes podrán ejercer en todo momento los derechos sobre sus datos personales mediante comunicación escrita dirigida a la sede social de Soluciones Netquest de Investigación, S.L.U. o por correo electrónico dirigido a [privacy@netquest.com](mailto:privacy@netquest.com).

## **LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las bases del sorteo se rigen, con renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España) para la resolución de cualquier cuestión litigiosa que pudiera derivarse de la interpretación y/o cumplimiento de estas.

## **OTRAS CONSIDERACIONES**

Soluciones Netquest de Investigación, S.L.U. se reserva el derecho a modificar las condiciones del sorteo en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En cualquier caso, se compromete a comunicar las bases modificadas en el mismo espacio en el que se encuentran las presentes, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

## **ACEPTACIÓN**

La participación en este sorteo supone la aceptación previa e incondicional de las presentes bases establecidas por Soluciones Netquest de Investigación S.L.U.

En Barcelona, a 6 de noviembre de 2018, Soluciones Netquest de Investigación S.L.U.